



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 48-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-81-02-2015, de fecha 12 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la Licenciada JÉSSICA IVONNE JIMÉNEZ SANDOVAL DE CHAVEZ, en el puesto de Coordinador II de la Dirección Electoral (plaza No. 279), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la Licenciada JÉSSICA IVONNE JIMÉNEZ SANDOVAL DE CHAVEZ, en el puesto de Coordinador II de la Dirección Electoral (plaza No. 279), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES (Q. 12,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2015-11150023-01-09-101-11-022-279 del presupuesto de funcionamiento vigente;

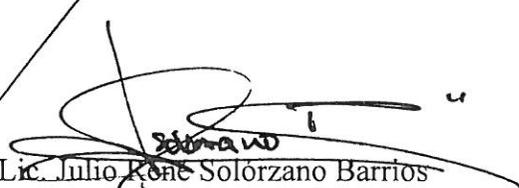
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de febrero de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Rangel
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis García
Secretario General